

Circular N° 20/08

En atención a las auditorías que lleva a cabo la Comisión Nacional de Valores directamente sobre los operadores registrados en los mercados autorregulados, y considerando recomendaciones que como consecuencia de las mismas formulara el ente de contralor, se recuerda a los señores Operadores lo siguiente:

1. Los libros “Registro de Operaciones” y “Registro de Órdenes”, deben llevarse diariamente. Es decir que no pueden tener atrasos a la fecha en que son requeridos para su control.
2. Los asientos deben ser siempre cronológicos. En el caso del Libro de Órdenes debe observarse también dicho orden en la secuencia temporal de la hora, minuto y segundo.
3. Previo a su utilización, tales libros deben presentarse en la Secretaría del MATba para su rubricación.
4. En caso de que los libros sean llevados a través de la adhesión de hojas de computación, deberá cruzarse el sello del operador entre la hoja adherida y el folio del libro, de modo de asegurarse la inalterabilidad de los datos registrados.
5. Los mencionados libros deben observar el formato vigente, que en Anexo I se reproduce. En caso de utilizarse codificación para denominar los productos, la misma debe responder a la obrante en el modelo.
6. La Gerencia podrá inspeccionar los libros de cualquier operador, todas las veces que lo considere necesario a efectos de confrontarlos con sus propios registros. El operador está obligado a presentar ambos libros en el MATba cuando le sean requeridos o bien deberán ser exhibidos durante las auditorías.
7. Las fichas de los comitentes deben contener todos los datos que exige la Resolución de la UIF N°3/2002 modificada por la Res. N°152/2008. (Anexo II)

Buenos Aires, 17 de julio de 2008

Gustavo A. Picolla
Gerente

Modelos (Datos mínimos requeridos)**- Libro de Operaciones en el MATba**

REGISTRO DE OPERACIONES EN EL MATba																
Datos de la Operación													Datos de la Liquidación		Por cuenta y orden de	
Fecha	Nro. de Registro	C/V (1)	Contrato (2)	Producto (3)	Ton. (4)	Mes (5)	Destino (5)	Precio/ Precio de Ejercicio	Prima	Spread (6)	Pase (7)	Convenida (8)	Transferencia de futuro (9)	Nro. de Registro		Precio o Prima

- Libro de Órdenes MATba

LIBRO DE ÓRDENES MATba											
Fecha	Hora	Producto (3)	C/V (1)	Contrato (2)	Mes (4)	Destino (5)	Precio/Prima Hasta: (10)	P.Ejerc	N°Reg. MATba	Convenidas (7)	Comitente

Codificación General:

(1) C: Compra V: Venta

(2) C: Call P: Put; F: Futuro; FB: Futuro s/Bases:

(3) Trigo: 01; Trigo Art. 12: 12; Maíz: 02; Girasol: 04; Soja: 06; Soja Fábrica 36; Aceite de Soja: 24; ICA:17.

(4) Mes de entrega: 01-> Enero; 02-> Febrero; 03-> Marzo;12->Diciembre, 20->Inmediato, 00-> Disponible

(5) Buenos Aires: 00; Bahía Blanca: 01; Quequén: 02; Rosario: 04; Baradero 07; San Nicolás 08; Chacabuco 10; Zárate 11.

(6) , (7), (8) y (9) Marcar con X cuando corresponda.

(10) Consignar el precio mínimo de venta o el máximo de compra. Si fuera libre, se indicará con una L.

APERTURA DE CUENTA*(Modelo)***PERSONAS FISICAS****Para Clientes Habituales y Ocasionales**

1. Nombres y Apellidos:
 2. Fecha y lugar de nacimiento: / / _____
 3. _____
- Nacionalidad: _____
4. Sexo Masculino () Femenino ()
 5. Estado Civil:
 6. Ocupación:
 7. N° y Tipo de Documento de Identidad:
 8. CUIL, CUIT O CDI
 9. Profesión/Ocupación
 10. Domicilio Real Tel: _____
 11. Domicilio laboral/comercial Tel: _____
 12. Dirección electrónica Sitio en Internet: _____
 13. Actividad Principal:

Sólo para Clientes Habituales

16. Acompañar declaración sobre ingresos corrientes, ingresos extraordinarios, activos, pasivos, patrimonio, cuentas o inversiones en entidades financieras. Acompañar (también los estados contables correspondientes a los últimos tres ejercicios, con dictamen de auditor externo y legalizados ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
17. Referencias Personales, Laborales o Comerciales que permitan corroborar los datos aportados:
 1. _____
 2. _____
18. Acompañar **Declaración Jurada** (Form. 3) sobre licitud y origen de los fondos y la correspondiente documentación respaldatoria.

Sólo para Clientes Ocasionales

19. Acompañar declaración jurada sobre licitud y origen de los fondos. (Sólo cuando las transacciones superasen los \$ 30.000.-, monto que podrá ser modificado por la autoridad de contralor.)
20. Adicionalmente, acompañar documentación respaldatoria de lo declarado en el punto anterior. (Sólo cuando las transacciones superaron los \$ 200.000.-, monto que podrá ser modificado por la autoridad de contralor.)

Para Clientes Habituales y Ocasionales

21. Autorizo al operadora verificar por otros medios la información proporcionada,
22. El presente formulario de apertura de cuenta irá asociado al Contrato Corredor-Comitente que se suscribe a los efectos de la operatoria en el Mercado a Término de Buenos Aires SA, en cumplimiento con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valor

Lugar y Fecha:

Firma del Cliente:

Aclaración y DN

Cliente

Ingresado

por: _____

APERTURA DE CUENTA

(Modelo)

PERSONAS JURIDICAS

Para Clientes Habituales y Ocasionales

1. Razón Social
2. Número de Inscripción Registral: Fecha:
3. N° CUIT
4. Domicilio legal:
5. Localidad: CP: Provincia:
6. Teléfono(s) Fax
7. Dirección electrónica
8. Sitio en Internet:
9. Actividad Principal:
10. (Si hubiera sucursales y agencias en el país o en el exterior se deberán consignar los datos de 4 a 9 en formulario aparte)
11. (Representante Legal y socios que ejercen el control de la sociedad deben completar el Form N° 1)
12. Persona (s) a contactar en la empresa:
13. Fecha de inicio de las actividades de la Empresa:

Sólo para Clientes Habituales

14. Acompañó declaración sobre ingresos corrientes, ingresos extraordinarios, activos, pasivos, patrimonio, cuentas o inversiones en entidades financieras. Acompañó también los estados contables correspondientes a los últimos tres ejercicios, con dictamen de auditor externo y legalizados ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
15. Referencias Personales, Laborales o Comerciales que permitan corroborar los datos aportados:
1 _____
2 _____
16. Acompañó **Declaración Jurada** (Form. 3) sobre licitud y origen de los fondos y la correspondiente documentación respaldatoria.

Sólo para Clientes Ocasionales

17. Acompañó declaración jurada sobre licitud y origen de los fondos. (Sólo cuando las transacciones superasen los \$ 30.000.-, monto que podrá ser modificado por la autoridad de contralor.)
18. Adicionalmente, acompañó documentación respaldatoria de lo declarado en el punto anterior. (Sólo cuando las transacciones superaron los \$ 200.000.-, monto que podrá ser modificado por la autoridad de contralor.)

Para Clientes Habituales y Ocasionales

19. Autorizo al operadora verificar por otros medios la información proporcionada,
20. El presente formulario de apertura de cuenta irá asociado al Contrato Corredor-Comitente que se suscribe a los efectos de la operatoria en el Mercado a Término de Buenos Aires SA, en cumplimiento con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Lugar y Fecha:

Firma del cliente

Aclaración y N° DNI

Cliente Ingresado por: _____

DECLARACION JURADA SOBRE LICITUD Y ORIGEN DE LOS FONDOS
Ley 25.246, RESOLUCION 2/02 Y DIRECTIVA U.I.F. 25/10/02

Sres. _____

En cumplimiento de lo dispuesto por la Unidad de Información Financiera (UIF), por la presente DECLARO BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores declarados e informados en el formulario de Apertura de Cuenta son provenientes de ACTIVIDADES LICITAS y se originan en _____

También en carácter de DECLARACION JURADA, manifiesto que las informaciones consignadas en la presente y en el formulario de Apertura de Cuenta son exactas y verdaderas, y que tengo conocimiento de la Ley 25.246, sus reglamentaciones, así como de las Resoluciones dictadas y a dictarse por la Unidad de Información Financiera, y por Comisión Nacional de Valores.

_____, de _____ de 200_____

Firma del Titular

Aclaración.....

Carácter

Tipo y N° Doc. de Identidad:.....